INFORME DE SUPERVISION # 10
FINAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 009 DE 2019	
FECHA: 12/12/2019	
1. INFORMACION DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	EDWIN YESID LINARES URREGO
Número de Identificación	CC 1.020.716.641 de Ubalá
Fecha de suscripción del contrato	01/02/2019
Plazo	9 MESES
Fecha de Inicio	01/02/2019
Fecha de Terminación	31/10/2019
Prorroga	1 mes 30/11/2019
Valor del contrato	$ 11.700.000
Adicion	$ 1.300.000
Periodo que comprende el informe	01/11/2019 AL 30/11/2019
Nombre y cargo Supervisor	JORGE ENRIQUE CASTILLO GONZALEZ

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
Valor del contrato	**$ 11.700.000**
Valor adición	**$1.300.000**
Valor total del contrato	**$13.000.000**
Valor ejecutado	**$ 11.700.000**
Pago correspondiente al Informe	**$ 1.300.000**
Saldo del contrato	**$ 0**

3. OBLIGACIONES	**Cumplió**	**No Cumplió**	**Observaciones**
1. Desarrollar los servicios de apoyo a la gestión de forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el Supervisor, además de atender de forma directa y personal los asuntos plasmados en el Contrato.	X		
2. Brindar apoyo a la gestión dentro de los parámetros establecidos por el Supervisor en tal sentido.	X		
Presentar al supervisor del contrato un cronograma de trabajo con el plan pedagógico a desarrollar durante el tiempo de ejecución, en el cual se refleje la temática y actividades a desarrollar en las escuelas de formación deportiva.	X		

4. E el cronograma de trabajo el contratista debe garantizar como mínimo 132 horas mensuales de formación deportiva a los niños, niñas y jóvenes del municipio de Ubalá Cundinamarca con la debida aprobación del supervisor del contrato.	X		
5. Brindar apoyo a la gestión y actividades que desarrolle el IMDER, dentro de los parámetros establecidos por el supervisor del contrato, en actividades relacionadas con la escuela de formación deportiva.	X		

6. asistir puntualmente a los sitios establecidos por el supervisor del contrato para la ejecución de la escuela de formación deportiva.	X		
7. Apoyar y promover cada uno de los eventos recreativo y/o campeonatos deportivos, que se lleven a cabo por parte del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE UBALA "IMDER" UBALA, a nivel Municipal, Regional y Nacional, esto quiere decir que el contratista debe tener disponibilidad para desplazarse fuera del domicilio contractual, en los eventos en que la común acuerdo convengan las partes para el cumplimiento de actividades relacionados con el desarrollo contractual.	X		
8. Entregar informes técnicos mensuales, con los listados de asistencia de los beneficiarios y registro fotográfico y demás informes que el supervisor crea conveniente para que el contratista de conocimiento de lo requerido por parte del supervisor del contrato.	X		
9. El contratista se compromete a entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.	X		
10. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato debe manejar.	X		
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, el contratista debe informar inmediatamente al INSTTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE UBALA "IMDER UBALA" y de más autoridades competentes sobre acaecimiento de tales sucesos.	X		

12.El contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos establecidos por las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y además normas complementarias.	X		
13. Estar inscrito en el registro único de tributario RUT.	X		
14. El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo de objeto contractual, generando información contable, clara, oportuna y veraz.	X		
15. las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.	X		

4. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA
- Recibo y planilla de pago seguridad social. - Registro fotográficos a color - Cobertura a población - Planillas firmadas por docente - Planillas de asistencia a escuelas de formación - meso ciclos - En el CD registro fotográfico por categorías y escuelas primarias, mas todo lo anterior.

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

JORGE ENRIQUE CASTILLO GONZALEZ
Director Ejecutivo IMDER